

## Punto de vista

Universidad de Ciencias Médicas de Holguín

## La formación y desarrollo de competencias profesionales, ¿moda o necesidad?

### Training and Professional Skills Development: Style or Necessity?

Oscar Enrique Díaz Ricardo <sup>1</sup>, José Augusto Ochoa del Río <sup>2</sup>

- 1 Licenciado en Derecho. Profesor Asistente de la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín.
- 2 Licenciado en Derecho. Profesor Asistente de la Facultad de Derecho. Universidad de Holguín.

*La educación no consiste en llenar un cántaro sino en encender un fuego.*

William Butler Yeats

La educación varía, varía en tanto la sociedad en si misma lo hace. En el caso de la educación superior tal vez suceda a un ritmo menor, pero ella tampoco está ajena a los cambios que demanda el contexto. En los últimos años, el tema de la formación de competencias, o por competencias, ha tomado cada vez más importancia, pero, ¿estamos ante una moda fugaz o hacia un cambio necesario?

Según Barreto Argilagos y colaboradores, se debe comenzar por valorar si existe la necesidad de la categoría competencia, o si simplemente se trata de *un concepto traído a las Ciencias Pedagógicas, con cierta popularidad transitoria*. Los autores, en sus conclusiones, luego de analizar la epistemología de la palabra y la formación de competencias en sentido general, afirman que *las competencias llegaron para quedarse* <sup>1</sup>.

Tejada <sup>2</sup> refiere, citando a Le Boterf y sobre el concepto de competencia, que la *dificultad de definirlo crece con la necesidad de utilizarlo*, y que más que un concepto operativo es un concepto en construcción.

En relación con su utilización y conceptualización contemporánea, la mayoría de los autores conceden el mérito al destacado lingüista y politólogo norteamericano Noam Chomsky, y señalan como pionero de su utilización a David McClelland, profesor de la Universidad de Harvard, en los años de 1970.

El concepto tuvo distintos enfoques a finales del siglo pasado, a saber: empresarial, psicológico y según el diseño curricular. Actualmente, la mayoría de las investigaciones se refieren a los enfoques conductista, funcionalista, constructivista y socioformativo. Este último de reciente construcción, derivado de un enfoque sistémico complejo.

Urge analizar acto seguido qué características definen las competencias. Esto puede ayudar en su definición. Además, dichos rasgos o características también ayudarán a comprender la necesidad de su uso en el modelo del diseño curricular cubano del siglo XXI:

- ❖ **Carácter integrador.** Las competencias integran una serie de elementos que las elevan a una categoría superior, al comprender componentes que en ocasiones se tratan como independientes.
- ❖ **Combinación.** Se precisa la presencia alternativa de los tres componentes del proceso docente educativo, para su correcta formación y desarrollo; así como para evitar que el proceso se seccione, salvo de manera didáctica u organizativa.
- ❖ **Carácter variable y complejo.** Las competencias varían, se interrelacionan para originar otras nuevas. Un estudiante puede vencer un objetivo que luego cambie, en un mundo en el que la informática y la bioética han realizado sustanciales aportes.
- ❖ **Expresión externa.** Las competencias se expresan en las actitudes y motivaciones expuestas. Pero estas a su vez, dependen de todo el complejo sistema interno que posibilita tomar determinadas decisiones y adoptar ciertas actitudes.
- ❖ **Carácter objetivo (no abstracto)** Las competencias siempre estuvieron. Al partir del entramado de elementos ejecutores e inductores que componen el desempeño, más o menos exitoso de una profesión u oficio, estas siempre fueron perseguibles por cada sujeto de manera inconsciente o desde el punto de vista empírico.

- ❖ **Carácter regulador.** La identificación de las competencias necesarias para cada puesto de trabajo son claves para el correcto desempeño en este. Pueden llegar a convertirse en sus reguladoras y ayudar en los procesos de evaluación del desempeño profesional.
- ❖ **Interdependencia entre sus elementos.** Cada persona forma sus competencias desde su propia individualidad y el grado de desarrollo de los elementos componentes de las competencias no será igual en todos ellos. Esto estará condicionado por las capacidades creadas o no, que cada uno posea o sea capaz de aprender y expresar. Existen estudiantes que al poseer una gran memoria, pueden almacenar una gran cantidad de contenido, sin embargo, su capacidad de raciocinio puede ser limitada; los intereses de los educandos, que generalmente definen su perfil de trabajo, e inclusive la atención o el tiempo de estudio que dedican a determinada rama o problema profesional puede influir también en este sentido.

La competencia por tanto, debe tratarse como el resultado del proceso de integración de un complejo sistema de conocimientos, habilidades, valores y componentes motivacionales, expresados a partir del comportamiento no lineal del sujeto, acorde al contexto, definible en su desempeño.

Se incluyen los componentes motivacionales por considerarlos un elemento esencial, que integra inclinaciones, motivos e intereses; incluso, en ocasiones estos mueven al sujeto a posiciones ajenas a sus valores. Durante siglos, los educadores han insistido en atender a las particularidades de los estudiantes, sobre la necesidad de considerar sus aspiraciones y motivaciones, pero en realidad, esto *ha sido una declaración de intenciones, una dirección de esfuerzos, una meta deseada que se ha buscado por muchos caminos, que casi siempre ha quedado lejos de alcanzarse por su extrema complejidad.*<sup>2</sup>

El concepto de competencia redefinido por los autores contiene un componente interno y otro externo, que no se expresan en una relación lineal; aunque si presentan una dependencia intrínseca que se expresa a través de la relación causa efecto.

El primer componente es el interno y está formado por conocimiento, habilidades, valores y los componentes motivacionales; mientras el externo, el comportamiento, es definible a través del desempeño profesional en un contexto determinado; precisamente por esa circunstancia es que se le define como resultado.

El comportamiento, como elemento externo debe buscar un acercamiento con el modelo de actuación del profesional. Este último, como generalización, no puede aplicarse a cada individuo de manera mecánica, sin tener presente sus particularidades. Es ahí en donde la competencia desempeña un papel trascendental al considerársele un resultado, y no una modelación de lo que se pretende, aunque esta se haga científicamente. Cabe destacar que aun cuando se habla de resultado, no se obvia que se deriva de un proceso, consciente o no, pero no debe reducirse la competencia a ese proceso, al tener presente su concreción en un resultado medible.

Cabe aclarar la incidencia de factores externos en la determinación de ese comportamiento y por eso se afirmaba, con anterioridad, que no suponía una relación lineal. Estos factores pueden ser, entre otros, el acatamiento de normas injustas o ajenas a sus valores personales, y la presión ejercida por representantes de instituciones o representados, políticos o civiles.

A manera de conclusión pudiera afirmarse que estamos ante un tema que requiere un tratamiento con mayor relevancia en el contexto educacional cubano; el enfoque de competencia, como un mal se entiende en ocasiones; no se busca instruir bien a un buen técnico, sino educar y desarrollar a un mejor profesional, en todos sus sentidos, tanto cognoscitivo como axiológico.

El desarrollo de competencias, debidamente identificadas, coadyuvaría a un mejor desempeño profesional futuro, inclusive, a una comprensión más real del autoaprendizaje necesario en cada estudiante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Barreto Argilagos G, Ruiz Socarras JM, Blanco Sánchez R. Necesidad y utilidad de la categoría "competencia" en la ciencia pedagógica. Rev Iberoamer Educ. 2008 [citado 29 nov 2012]; 45(1). Disponible en: <http://www.rieoei.org/2064.htm>
- 2 Tejada Fernández J, Navío Gámez A. El desarrollo y la gestión de competencias profesionales. Una mirada desde la formación. Rev Iberoamer Educ. 2005 [citado 29 nov 2012]; 37(2). Disponible en: <http://www.rieoei.org/1089.htm>

**Correspondencia**

Lic. Oscar Enrique Díaz Ricardo. Correo electrónico: [din@crystal.hlg.sld.cu](mailto:din@crystal.hlg.sld.cu)